FICHA	Adquisición de lavadoras de alta eficiencia			
Código	RES053			
Versión	V1.0			
Sector	Residencial			

# 1. Ámbito de aplicación

Adquisición de una o varias lavadoras para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

# 2. Requisitos

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos electrodomésticos que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

# 3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia<sup>1</sup> y el consumo anual del nuevo electrodoméstico indicado en la etiqueta del mismo:

$$AE = \sum_{i=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO}) \cdot j$$

Donde,  $CEA_{REF}$ Consumo de Energía Anual de referencia según electrodoméstico del kWh/año Anexo II de esta ficha Consumo de Energía Anual del nuevo electrodoméstico adquirido kWh/año **CEA**<sub>NUEVO</sub> mostrado en la etiqueta n Número de electrodomésticos del mismo tipo Ahorro anual de energía final ΑE kWh/año  $D_i$ Duración indicativa de la actuación<sup>2</sup> años

# 4. Resultado del cálculo

Lavadora	CEA <sub>REF</sub>	CEA <sub>NUEVO</sub>	AE	D <sub>i</sub>
1				
n				

Persona técnica responsable	
NIF/NIE	
Firma	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del electrodoméstico más comprado del año 2022, según Anexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

#### 5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
  - Haber formalizado un Convenio CAE³ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final⁴, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁵ realizada en euros, y la contraprestación⁵ del ahorro energético.
  - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
  - Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social,
     NIF/NIE y dirección completa.
  - Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
  - Marca y modelo de la lavadora o lavadoras nuevas indicando la clasificación energética.
- Etiqueta energética o código QR equivalente del electrodoméstico nuevo.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En el caso de que sea un centro o punto comercial el responsable de gestionar y custodiar en una primera etapa los datos y la firma de los propietarios de los ahorros (junto con las correspondientes facturas), esta gestión y custodia se realizará según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

# **ANEXO I**

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1	IDENTIFICACIÓN	DE LA ACT	ΠΑΛΙΌΝ DE	AHORRO D	F FNFRGÍA
1.	IDENTIFICACION	DE LA ACT	DACIDIN DE	AUCKUC D	E ENERGIA

21 1521111110/10/10/10 52 2/1/10/10	A COUNT DE ANTONIO DE ENTENCIA	
ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA		
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S		
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIE	TARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO	
(Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/I	IIE
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/	NIE
DOMICILIO	· ·	•
3. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESE caso de representación)	ENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únicamo	ente en
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/	NIE
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
Ostentando poderes suficientes según:  □ Poder Notarial de fecha y	número de protocolo Se adjunta copia a la presente	
☐ Otro documento (identificar título y fech presente.	a de formalización): Se adjunta cop	a a la
Manifestando que dichos poderes no se en	cuentran revocados, modificados ni limitados.	
En relación con la actuación arriba indio	cada, el abajo firmante:	
ı	DECLARA RESPONSABLEMENTE	
□ NO HABER SOLICITADO a otros Orga	nismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autono	micas o Locales I
ayuda y/o subvención para la misma ac		

	a otros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ara la misma actuación, por lo que <b>se adjunta copia de la solicitud</b> , y en ese caso:
☐ <b>Haber obtenido</b> una	ayuda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
☐ No haber obtenido a	yuda y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de r	esolución respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberá	n indicar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto oblig	METE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo gado o sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
	Fdo.:(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo)

# ANEXO II

# Tablas con valores de referencia consumos de energía anual de la lavadora

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de  $2019^1$ , se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA  $_{\rm ref}^2$ ) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA <sub>ref</sub> ) en kWh/año			Clase
	Carga de 6 kg	Carga de 8 kg	Carga de 10 kg	
Lavadora	64	73	79	D

El consumo de energía anual de referencia para las lavadoras (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite por el valor de consumo de energía anual normalizado (CEAN³), según el Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a la lavadora doméstica y lavadoras-secadoras.

Tipo de electrodoméstico	CEAN <sub>F</sub> (kWh/año)			IEE
referencia	Carga de 6 kg	Carga de 8 kg	Carga de 10 kg	ILL
Lavadora	0,81	0,91	0,99	80

 $CEA = IEE \cdot CEAN / 100$ 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico aplicables a las lavadoras domésticas y a las lavadoras-secadoras domesticas con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En inglés, annual energy consumption (AE)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

# RES053

Adquisición de lavadoras de alta eficiencia Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice